3° JUZG. FAMILIA SUBESPEC. VIOLENC. C. MUJERES E INT. GF

EXPEDIENTE : 05084-2022-0-2001-JR-FT-03

MATERIA : VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

FAMILIAR

JUEZ : TORRES VILLALBA VERONICA P. (J.VIOLENC.)

ESPECIALISTA : FLORES TAPIA JEISON (J.VIOLENCIA)
PERSONA AGRESORA : VALDIVIEZO MAZA, ANTHONY JAIR
DENUNCIANTE : ALBURQUEQUE NEGRON, DAYSI HAYDEE

VÍCTIMA : A. A., E.J

<u>AUTO</u>

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO

Piura, veintinueve de julio de dos mil veintidós.-

I. ANTECEDENTES

1.1. Con el Oficio N.º 4285-2022-I-MACREPOL PIU/REGPOL P-DIVOPUS-PIU/COM-SM-VF, remitido por la Comisaría PNP San Martín, relacionados con la denuncia interpuesta por DAYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRÓN contra ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA (26), por la presunta comisión de actos de violencia desplegados en agravio de su hija E.J.A.A. (15).

II. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

- **2.1.** Los actuados remitidos por la Comisaría PNP San Martín, ingresan para ser tramitado bajo los alcances de la Ley No. 30364 -Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar-.
- 2.2. La denuncia reúne los requisitos de admisibilidad y procedencia previstos en los artículos 13, 14 y 15 de la citada Ley No. 30364; y, dada la vigencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 decretado por el Poder Ejecutivo, debe considerarse lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 1470 Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el covid-19-.

III. DECISIÓN

Por los fundamentos, expuestos **SE RESUELVE**:

- **3.1. ADMITIR** a trámite la denuncia interpuesta por **DAYSI HAYDEE ALBURQUEQUE NEGRÓN** contra **ANTHONY JAIR VALDIVIEZO MAZA (26),** por presuntos actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar regulada por la Ley No. 30364.-
- 3.2. PASEN los autos a Despacho para emitir la resolución correspondiente.-